

AUTORES

Samuel B. ABAD YUPANQUI, Perú.

Defensor adjunto en Asuntos Constitucionales y profesor de derecho constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Francisco Javier ACUÑA LLAMAS, México.

Coordinador de la maestría en derecho de la Universidad Anáhuac del sur y director de la Comisión de Derechos Humanos del Arzobispado de México.

Jorge ADAME GODDARD, México.

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Jordi BARRATI ESTEVE, México.

Universidad de León y Universidad Olmeca.

Marcela I. BASTERRA, Argentina.

Especialista en derecho público y secretaria del Departamento de Ciencia Política y Constitucional de la Sociedad Científica Argentina.

Víctor BAZÁN, Argentina.

Profesor de posgrado e investigador de la Universidad Católica de Cuyo, San Juan, República Argentina.

Ingrid BRENA SESMA, México.

Investigadora de tiempo completo y coordinadora del Área de Derecho Privado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Oneyda CÁCERES, El Salvador.

Universidad de El Salvador.

Raúl CANOSA USERA, España.

Profesor titular de derecho constitucional y vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Óscar CANTÓN ZETINA, México.
Senador de la República.

Miguel CARBONELL, México.
Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,
profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM.

María del Carmen CARMONA LARA, México.
Licenciada en derecho por la Escuela Libre de Derecho, doctora en
ciencias políticas por la UNAM y e investigadora del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Eleonora CECCHERINI, Italia.
Profesora de la Universidad de Siena.

Alexei Julio ESTRADA, Colombia.
Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Externado
en Colombia.

José Julio FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Chile.
Profesor en la Universidad de Santiago de Compostela.

José Antonio GARCÍA BECERRA, México.
Profesor-investigador del posgrado en la Facultad de Derecho de la
Universidad Autónoma de Sinaloa.

Emilio GIDI VILLAREAL, México.
Profesor de derecho constitucional y ex rector de la Universidad Ve-
racruzana.

Mara GÓMEZ PÉREZ, México.
Profesora de maestría en las diversas universidades del interior de
la República. Actualmente es secretaria de Estudio y Cuenta de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación.

María del Refugio GONZÁLEZ, México.
Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la
UNAM.

Jorge Alberto GONZÁLEZ GALVÁN, México.
Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN, México.

Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Hans-Rudolf, HORN, Alemania.

Doctor en derecho por la Universidad de Mainz en Alemania y vicepresidente de la Asociación Mexicana Alemana de Juristas.

Francisco A. IBARRA PALAFOX, México.

Técnico académico en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Francisco ITURRASPE, Venezuela.

Profesor de la Universidad Central de Venezuela.

Patricia KURCZYN, México.

Investigadora de tiempo completo y coordinadora del Área de Derecho Social en Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Sergio LÓPEZ-AYLLÓN, México.

Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Claudia LÓPEZ LOMELÍ, México.

Técnica académica en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Rubén MINUTTI ZANATTA, México.

Abogado consultor y catedrático de la Universidad Iberoamericana.

Franck MODERNE, Francia.

Professeur à l'Université de Paris I (Panthéon-Sorbonne), directeur du Centre de Droit Public Comparé des États Européens, directeur du Diplôme d'Études Approfondies de Droit Public Comparé des États Européens.

Margarita MORENO BONETT, México.

Profesora en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Jorge ORDÓÑEZ, México.

Secretario adjunto de la ministra Olga Sánchez Cordero en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ CIFUENTES, México.

Investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y coordinador de la especialización sobre derecho indígena en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

José OVALLE FAVELA, México.

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Rocío OVILLA BUENO, México.

Profesora de español jurídico en la Universidad de Montpellier, París.

E. Arcelia QUINTANA ADRIANO, México.

Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y abogada general de la misma Universidad.

José Antonio RAMÍREZ ARRAYÁS, Venezuela.

Profesor de derecho constitucional en la Pontificia Universidad Católica de Chile y en la Universidad Central de Venezuela.

Javier SALDAÑA, México.

Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Amos SHAPIRA, Israel.

Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tel Aviv.

Pedro de VEGA GARCÍA, España.

Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

Miguel Pedro VILCAPOMA IGNACIO, Perú.

Profesor de la Universidad Peruana Los Andes, Huancayo-Perú y magistrado de carrera del Poder Judicial.

Albretch WEBER, Alemania.

Profesor de la Universidad de Osnabrück en Alemania, profesor de derecho offentliges, decano de la escuela de Derecho en la Universidad de Osnabrück en Alemania y profesor invitado en la Universidad de McGill, Canadá.